



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
SANCIONA CON FUERZA DE  
L E Y**

Artículo 1°.- Adquiérase una casa habitación para la instalación de la Casa de la Línea Sur en la ciudad de Viedma, que se adecúe a las necesidades que demanda su función.

Artículo 2°.- Hágase la previsión presupuestaria de pesos cien mil (\$ 100.000) para la compra de la misma.

Artículo 3°.- De forma.